

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



DISTR.
GENERAL

SAnt.703
10 de julio de 1997

CONFERENCIA GENERAL
XV Período Ordinario de Sesiones
Tlatelolco, México, D.F. 10 de julio de 1997.

**INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA MARGARITA DIÉGUEZ
EN EL XV PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL**

**PALABRAS DE LA EMBAJADORA MARGARITA DIÉGUEZ
EN EL XV PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL**

Señores Vicepresidentes de la Conferencia,
Señor Secretario General,
Distinguidos Señores Representantes de los Estados Miembros,
de los Estados Vinculados y Observadores.
Señoras y señores,

El XXX Aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe fue propicio para destacar y difundir en un nuevo perfil del Tratado de Tlatelolco, su inminente plena vigencia y su influencia en esfuerzos similares en otras regiones. La proscripción de las armas nucleares es un objetivo al que los países de América Latina y el Caribe han hecho una valiosa contribución. El Tratado no es sólo un ejemplo de la vocación pacifista y del valioso patrimonio jurídico regional, sino que constituye una de las más destacadas aportaciones al Derecho Internacional.

El texto preambular del propio Tratado señala que el régimen de proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe no es un fin en sí mismo; sino un medio para alcanzar en una etapa ulterior el desarme general y completo, así como un compromiso regional con la consolidación de un mundo en paz, fundado en la igualdad soberana de los Estados.

Como resultado del esfuerzo realizado por los Estados Parte a lo largo de 30 años, nos encontramos muy cerca de alcanzar la vigencia plena de un instrumento internacional que proscribire el ensayo, uso, fabricación, producción, posesión o dominio de toda arma

nuclear en un territorio de más de 25 millones de kilómetros cuadrados, en el que habitan actualmente más de 450 millones de seres humanos.

Una vez lograda la plena vigencia del Tratado, el OPANAL se perfila como el foro jurídica y políticamente idóneo para asegurar el irrestricto respeto del Tratado en la zona de aplicación, así como para promover el uso pacífico de la energía nuclear en la región y la cooperación con organismos de otras zonas libres de armas nucleares.

Esta nueva situación del Tratado estimula la tradición pacifista de las naciones latinoamericanas y del Caribe y renueva nuestros compromisos con la eliminación total de armas de destrucción masiva y con el establecimiento de un régimen universal de utilización pacífica de la energía nuclear. Esta aspiración cuenta con el importante respaldo de la opinión unánime de la Corte Internacional de Justicia, que señala la obligación de todos los Estados de llevar a cabo y concluir negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz.

Nuestro compromiso comprende también el objetivo de lograr la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la adopción de un programa para su eliminación, por etapas y con plazos definidos y la plena universalidad del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), en un proceso que lleve a la meta del desarme general y completo.

Por otra parte, es alentador constatar que la concertación y voluntad política de los países de América Latina y el Caribe ha logrado impulsar relevantes iniciativas latinoamericanas que constituyen también legítimos instrumentos de fomento de confianza.

Entre éstas destaca la iniciativa de transformar al Continente Americano en una zona libre de minas antipersonales, como un paso inicial en el proceso de proscribir a nivel mundial, la fabricación, la venta, el transporte, el almacenamiento y el uso de estas perniciosas armas.

El Grupo de Río, por su parte, presentó recientemente en la OEA un proyecto de Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, cuyas negociaciones podrán culminar en septiembre próximo. También, los países del Grupo de Río crearon recientemente un Grupo de Trabajo para evaluar la conveniencia de adoptar medidas de autocontrol sobre la adquisición de armas ofensivas sofisticadas que podrían propiciar una carrera armamentista en la región. Ciertamente en estas iniciativas convergen la voluntad latinoamericana por la paz, la seguridad y por el fomento de la confianza, al igual que en el Tratado de Tlatelolco.

Tlatelolco, D. F., 10 de julio de 1997.